

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
BVI LEY DE COMPAÑÍAS COMERCIALES, 2004**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL  
(SECCIÓN 235)**

La Secretaría de Asuntos Empresariales de las Islas Vírgenes Británicas CERTIFICA que, de conformidad con la  
BVI LEY DE EMPRESAS COMERCIALES, 2004,



**ALTHORP COMPANY INC.**

**BVI COMPAÑÍA NÚMERO: 1504240**

1. Consta en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas las contribuciones, tributos anuales y penalidades vencibles y pagables;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no se hayan hecho efectivos;
4. No ha presentado artículos de acuerdos que no se hayan hecho aún efectivos;
5. No se encuentra en liquidación forzosa; y
6. El procedimiento para anular el nombre de la compañía, del Registro de Compañías, no ha sido establecido.

**(Sello de la SECRETARÍA DE ASUNTOS  
EMPRESARIALES. BVI COMISIÓN  
DE SERVICIOS FINANCIEROS)**

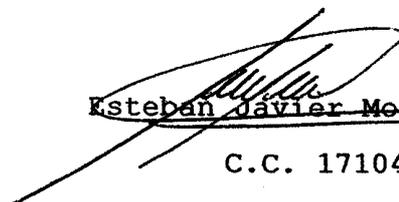
(Firma ilegible)  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS EMPRESARIALES**  
28 de Octubre



TRADUCCIÓN

Yo, ESTEBAN JAVIER MOSQUERA CABRERA, concedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos unos, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, el Certificado de Existencia Legal de la compañía ALTHORP COMPANY INC., junto con la correspondiente Apostilla.



  
~~Esteban Javier Mosquera Cabrera~~

C.C. 171049767-6

CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece al señor Esteban Javier Mosquera Cabrera, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro nueve siete seis siete guión seis, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Quito, 30 de noviembre de dos mil nueve.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

